



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 143 A

• 14 de abril 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Yarabí Ávila González

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Ángel Custodio Virrueta García

Primera Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Segunda Secretaría

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermsillo

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Omar Antonio Carreón Abud

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Yarabí Ávila González

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL
PRESIDENTE DEL PLENO Y DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN INFORMA A
ESTA SOBERANÍA LA FALTA DEFINITIVA
DEL DR. RAFAEL ROSALES CORIA,
MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA
SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPOOficina: Presidencia.
Oficio: TJAM/P/267/2021.

Morelia, Michoacán, a 05 de abril de 2021.

Dip. Yarabí Ávila González,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El suscrito, J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Presidente del Pleno y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, designado mediante sesión extraordinaria de cinco de abril de dos mil veintiuno, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 161 y 162 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, hago de su conocimiento que el 29 de marzo de la presente anualidad ocurrió la falta definitiva del Dr. Rafael Rosales Coria, Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, con motivo de su fallecimiento acaecido en la fecha señalada, para lo cual se adjunta la presente copia certificada del Acta de Defunción número 906, del Libro 6, levantada en la Oficialía del Registro Civil número 10 el día 31 de marzo del año 2021.

No omito señalar que el señor magistrado Rafael Rosales Coria cursaba el tercer año de ejercicio de su primer período constitucional de cinco años; por lo que corresponde a esa Soberanía, en uso de sus facultades, actuar en consecuencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

J. Jesús Sierra Arias
*Magistrado Presidente del Pleno y del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Michoacán de Ocampo*





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx